SELLO QVARTO: DIEZ MARA-
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Sean a experimentada munchallargas
y cortafalgatratarte las obranças q a
vra Alteza tengan tenido en reparti
y que dhas obranças se hagan con la bre
dad que se requiere acordaron
se haga un libro de dhos padrones y de
partamentos por orden de cosecheros para
que en cada uno se lleve la cuenta
con toda la brevedad y se haga en
forma relacion de lo que se debe
entregar para cada uno de los dhos libros
dad que se le pareciere brevemente acordaron
y firmaron

Dn Pedro de Mora
Dn Antonio
Juan de Arze Alc
Cat.

Dn Gregorio de Loaysa